

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente n°2.506/83 del registro del Departamento de Compras (N°383.872/85 de la Subsecretaría de Administración), caratulado: "Intendencia s/reparación del piso de entrada y / escalera del edificio de Uruguay 714"; y teniendo en cuenta la solicitud formulada a fs. 2 por la Intendencia del Palacio, lo informado a fs. 5 y 9 por la División Obras y lo expuesto por el Departamento de Arquitectura a fs. 7, 91, 92 y 93,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de restauración del sector vinculado al acceso, patio y fachadas del edificio fiscal sito en la calle Uruguay n° 714 de esta Capital, sede de distintos Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial.-

2°) Aprobar la documentación preparada / por el Departamento de Arquitectura, agregada a fs.10 a 90 inclusive, para encarar por Licitación Pública y sujeta al régimen de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas, la contratación de la ejecución de los trabajos de que se trata, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES / CUARENTA Y CINCO MIL (A 45.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones - todo el país" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del

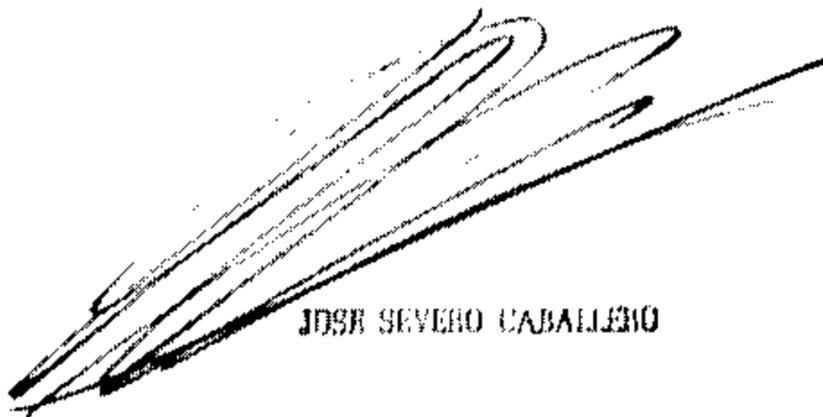
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4º) Regístrese, hágase saber al / Departamento de Arquitectura, dése intervención al / Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvanse las / actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO